JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO
Veintiuno de abril de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2017 00008 00
Proceso	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
Demandado	HEREDEROS DE JAIME ESCOBAR ECHEVERRY
Providencia	2022-S129
Asunto	Ordena conversión título judicial

Mediante auto del 24 de enero de 2022 se ordenó oficiar al Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín a fin de que esa autoridad judicial dispusiera sobre título que reposa en la cuenta de depósitos de este despacho por cuenta del presente proceso, teniendo en cuenta fue remitido por competencia y le fuera asignado a ese Juzgado.

El interesado, JUAN GUILLERMO TOBÓN NARANJO, allega a través de correo electrónico copia del auto del 10 de marzo de 2022, emanado del Juzgado antes mencionado y en el que ordena requerir a esta dependencia para que realice la conversión del título en su favor y poder proceder a la respectiva entrega.

En consecuencia, se ordena que por la secretaría del despacho se proceda a realizar la conversión del título número 413650000065876 a fin de ponerlo a disposición del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín dentro del proceso que en ese despacho se lleva con radicado 050013103018 2020 00135 00, una vez realizada la conversión ordenada, ofíciese a ese despacho a fin de poner en conocimiento esta situación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8b5e8cf0809a022bd0477e8fcd4e7f4aa5bf14b69048197326649e45dcfec3**
Documento generado en 21/04/2022 03:38:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica